

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ  
Cali, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 610  
Radicación No. 2014-00753-00

Solicita la apoderada de la parte actora se oficie a al pagador de la UNIVERSIDAD DEL VALLE para que indique que dineros se le descontaron a la señor OLGA VIVEROS al momento de pensionarse y si se hizo en que cuenta lo consignó, también informen si la demandada se encuentra vinculada a la cooperativa de la Univalle.

En consecuencia el juzgado

RESUELVE:

OFICIAR al pagador de la UNIVERSIDAD DEL VALLE para que indique que dineros se le descontaron a la señora OLGA VIVEROS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.830.013, al momento de pensionarse, en caso afirmativo se indique en que cuenta lo consignó; Así mismo, se brinde información si la demandada se encuentra vinculada a la COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,



SONIA DURAN DUQUE

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

**En Estado No. 046 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.**

Fecha: 18 DE MARZO DE 2024

a las 8:00 am

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA  
Secretaria